

Expediente: 3453/23
Carátula: DIAZ ROBERTO LEONARDO C/ LORCA ELIZABET ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LORCA, ELIZABET ALEJANDRA-DEMANDADO
20330505339 - BESSOLO, JOSE FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20330505339 - DIAZ, ROBERTO LEONARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3453/23



H106018454797

JUICIO: DIAZ ROBERTO LEONARDO c/ LORCA ELIZABET ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3453/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 24/04/2025 presentado por el letrado BESSOLO, JOSE FEDERICO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE la cuenta judicial n° 562209554864267, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$95.454,55.- a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado BESSOLO, JOSE FEDERICO - M.P. N°7788, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20330505339, Cta. n° 460000102999373, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM - 3453/23

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$223.200,00

Monto depositado\$105.000,00

10%\$9.545,45

8%\$7.636,36

Honorarios bruto\$95.454,55

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$127.745,45

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.